

Nosotras estábamos ahí. mujeres en la acción colectiva

El texto fue extraído de la muestra fotográfica ***Nosotras estábamos ahí. Mujeres en la acción colectiva*** realizada por el **Área Audiovisual del Archivo Nacional de la Memoria**

Entre fines del siglo XIX y a lo largo del siguiente se fueron conformando diversos derechos tanto para mujeres como para varones, que se incorporaron a la vida política, económica, social y cultural del país. Esos derechos fueron el resultado de un proceso complejo y contradictorio, en el que confluyeron distintas experiencias, prácticas y debates entre las fuerzas políticas y sociales, de las que el Estado no estuvo ajeno. La adquisición de estos derechos abarcó una amplia gama de problemas. Entre los más relevantes se destacan la atribución de incapacidad jurídica a las mujeres, el cuestionamiento al ejercicio de autoridad sobre los hijos, y la posibilidad de tomar decisiones dentro y fuera del hogar. Además fueron objeto de confrontación las cuestiones referidas al ejercicio de la autoridad de gobierno, a su participación como ciudadanas con plenos derechos, y a aquellas vinculadas con el reconocimiento para producir bienes y servicios sin ser discriminadas.

Para conseguir sus objetivos, las mujeres golpearon una y otra vez las puertas de los poderes públicos por el reconocimiento de sus derechos y muy pronto se manifestaron en diversos espacios públicos y privados. Calles, plazas, teatros y fábricas se convirtieron en el escenario de las hasta entonces inéditas protestas. No obstante, las lecturas del pasado de aquellas luchas pioneras, y de las que les continuaron, se organizaron casi siempre sin tomar en cuenta los modos conflictivos de la integración femenina a la vida social, económica, política y cultural. Por ello, para abrir las puertas de una historia de las mujeres en la acción colectiva, hemos organizado esta exhibición transgrediendo las visiones tradicionales a las que estamos habituados. La mirada que proponemos rescata no sólo a las mujeres que han descollado por su singularidad, sino especialmente a aquellas figuras anónimas inmigrantes y nativas- que protagonizaron audazmente una trama escasamente contada.

Este relato se articula a través de cuatro grandes ejes que han interpelado a las mujeres a lo largo de la historia: el trabajo, la política, la organización y la protesta, y por último, los derechos. Si bien estos ejes se exhiben en forma compartimentada, advertimos al espectador la delgada frontera que los separa tal como se ha expresado en las experiencias concretas de sus protagonistas. Dentro y fuera del hogar, en el campo y en las ciudades, en las calles, plazas y rutas, nos proponemos reflejar algunos tramos de las vidas de estas mujeres, con sus conflictos, tensiones, luchas y logros.

En el trabajo

En todos los períodos de nuestra historia, las mujeres cumplieron un destacado rol en la economía, dedicadas a las tareas cotidianas del hogar y el cuidado de niños y enfermos, así como a diversas actividades para obtener un salario, ya sea como complemento del dinero que aportaban los varones o como único sostén familiar. Las mujeres de los sectores populares vendieron dulces, flores, cigarros y pan en las calles de pueblos y ciudades. También se ocuparon de las labores domésticas en las casas de las familias más acomodadas.

Hacia fines del siglo XIX la sociedad argentina exhibió un proceso de transformación acelerada. Quedaba atrás la “pequeña aldea”, mientras se consolidaba un Estado nacional y una economía capitalista que abrió nuevas oportunidades laborales. De esta manera, por necesidad o por vocación de autonomía, las mujeres se incorporaron al complejo y heterogéneo mundo del trabajo asalariado. A comienzos del nuevo siglo su presencia fue común en fábricas y talleres, en el comercio y en los servicios de las grandes ciudades como Buenos Aires, Rosario y Córdoba. La salud y la educación fueron algunos de los principales ámbitos de inclusión.

La expansión de la producción para el mercado interno y externo de productos agropecuarios fue un estímulo para que los pequeños y medianos propietarios y los arrendatarios realizaran las labores con el aporte de la mano de obra familiar, que naturalmente incluía a las mujeres.

Participaron en tareas rurales propiamente dichas o preparando la comida en las caravanas que se desplazaban levantando las cosechas.

Entre 1930 y 1950 las mujeres acompañaron el ritmo de crecimiento de la industria, incorporándose como mano de obra a las nuevas fábricas de rubros tales como alimentación, textil y metalúrgico.

En los años sesenta, con el crecimiento de la matrícula universitaria, las mujeres ocuparon puestos profesionales en la medicina, la arquitectura, el derecho y la investigación científica. Este había sido un camino emprendido por unas pocas mujeres durante las primeras décadas del siglo XX, que se animaron a entrar en las aulas universitarias pobladas casi absolutamente por varones. Hoy en muchos ámbitos esa ecuación se invirtió.

Paulatinamente fueron conquistando otros espacios en la organización productiva, con habilidades y conocimientos diversos. Sin embargo, sus destrezas fueron concebidas casi siempre como complementarias y subordinadas a las masculinas. Esto se expresó fundamentalmente al establecer calificaciones, salarios y promociones. De este modo se fue constituyendo un lenguaje laboral discriminatorio, jerarquizando lo masculino en detrimento de lo femenino.

En la política

Desde hace más de cien años, las mujeres vienen ideando estrategias y alianzas para lograr su emancipación, como mujeres públicas, como ciudadanas, y como trabajadoras. Desmontaron aquellas sanciones y mandatos que afirmaban que las mujeres “por naturaleza” eran incapaces de actuar en la vida política, ya que se les atribuía una condición de debilidad, sentimentalismo y falta de racionalidad. Así, el espacio público les fue vedado, siendo patrimonio exclusivo de los varones.

Demostraron que la mayor aptitud para el cuidado y defensa del hogar no era el resultado de un mandato biológico, sino una construcción histórica y social. Desde entonces, la lucha por obtener el sufragio, el foro público y los escaños parlamentarios fueron algunas de las demandas que muchas de ellas decidieron llevar adelante en los más diversos ámbitos y circunstancias políticas. Sin embargo, hubo que esperar hasta el 9 de septiembre de 1947 para que se aprobara una ley sobre sufragio femenino, y hasta 1951 para la primera representación efectiva. De hecho todavía en 1990 la presencia de mujeres en el parlamento no alcanzaba al 9% del total de sus miembros. Fue recién a partir de la Ley de Cupos que se consiguió aumentar significativamente el número de bancas, obligando a los partidos políticos a incorporar como mínimo a un 30% de mujeres en sus listas.

Aún así, debieron pasar más de diez años nuevamente, para que la elección a senadoras se realizara con arreglo a esta normativa. La ley extendió los derechos políticos para las mujeres, pero la necesidad de promulgarla exhibió, una vez más, la desigualdad entre los géneros en el acceso a la vida política. A pesar de las exclusiones antes señaladas, si ampliamos la noción de lo político a una experiencia más allá de lo institucional, la participación y presencia femenina se hacen más palpables y visibles. Este juego de confrontaciones en el espacio público y las tensiones entre exclusión e inclusión han excedido los asuntos de Estado, la política parlamentaria y los derechos políticos formales. Valga como ejemplo el grupo de Madres de Plaza de Mayo, que sin asumir ningún cargo público, se vieron urgidas a ocupar la escena política para dar respuesta a la desaparición de sus hijos durante la última dictadura militar, o a rastrear en el caso de las abuelas, a sus nietos nacidos en cautiverio y entregados ilegalmente en adopción. ¿Podríamos decir que ellas no hicieron política?

Esta confrontación en el espacio público en tiempos de la última dictadura militar expresó una particular violencia contra las mujeres. Se las castigó tanto por intervenir en “política” como por abandonar su destino de género prescripto. De este modo, mil doscientas mujeres sufrieron el encarcelamiento, constituyendo además el 30% de las víctimas asesinadas en los centros clandestinos de detención.

Pensamos que la relación entre mujeres y política abarca distintos espacios de intervención, como el de la lucha social, la construcción de partidos, la disputa sindical o la política parlamen-

taria. También el arte y la escritura son parte de la experiencia política de las mujeres, pues en la medida en que ellas se pensaron autónoma e independientemente, comenzaron a escribir su historia con una mirada propia.

Con la protesta

Las condiciones de trabajo y de vida estuvieron íntimamente relacionadas con los niveles de organización y las formas que adquirió la protesta. Entre 1880 y las primeras décadas del siglo siguiente se construyeron diversas asociaciones gremiales y federaciones sindicales impulsadas por distintas corrientes ideológicas y políticas: anarquista, socialista, sindicalista, comunista y peronista. Aunque varones y mujeres estuvieron habilitados para participar en las agrupaciones sindicales, las mujeres ocuparon durante su etapa de formación un lugar marginal. Si bien existieron varias organizaciones obreras con representaciones femeninas a principios del siglo XX, estas fueron desapareciendo tanto por las pugnas ideológicas como por la escasa sindicalización. De este modo, el sindicato se fue consolidando progresivamente como un espacio para la sociabilidad de los varones, reforzando la idea de que trabajo y vida pública eran ámbitos de intervención exclusivamente masculinos. No obstante, las mujeres participaron tanto en protestas gremiales, movilizándose al calor de los conflictos populares, como en huelgas que las tomaron como protagonistas, y en otras en las que se solidarizaron con los trabajadores varones.

Mucho más tarde, cuando el neoliberalismo de los años noventa y especialmente la crisis del 2001 dejaron a los sectores populares en una situación de gran vulnerabilidad, las mujeres, una vez más volvieron a participar activamente, cortando calles, puentes y rutas. Frente a la destrucción de miles de puestos de trabajo y la evidencia de la exclusión, muchas veces se convirtieron además en el único sostén de la economía hogareña.

A la par, formaron parte del proceso de recuperación de numerosas fábricas quebradas, que comenzaron a funcionar bajo formas de organización colectiva de la producción.

A pesar de los diversos caminos transitados, las mujeres continúan en el presente no equiparadas en sus derechos gremiales con el sexo opuesto. Por ejemplo, la ley de “cupos sindicales”, que enfatiza la paridad entre varones y mujeres en el sindicato, no ha logrado aún eliminar las bases de tal desigualdad.

Por los derechos

El Código Civil Argentino puesto en vigor en 1871 planteaba derechos diferenciados para varones y mujeres. Esta disparidad se expresaba en la restricción para ellas de los derechos a la propiedad y a la disposición libre de su salario o de cualquier beneficio obtenido en la vida económica. Estas limitaciones se basaban en la idea de que las mujeres eran como los infantes, necesitados de tutela e incapaces para ejercer las libertades económicas. De este modo, el jefe de familia definía el lugar de la mujer casada, la potestad sobre los hijos y cualquier cuestión relacionada con el vínculo matrimonial, incluso su disolución. Las mujeres no podían abandonar el domicilio conyugal, excepto que su vida estuviera en riesgo. También estaban imposibilitadas para donar bienes o renunciar a una herencia sin el consentimiento del esposo. Recién un siglo después, en 1968, se admitió la capacidad jurídica plena para la mujer, cualquiera sea su estado civil; dos décadas más tarde, en 1985, se modificó el régimen de la patria potestad, estableciéndolo en forma compartida entre padres y madres, y en 1987 se sancionó la ley de divorcio vincular.

Otras problemáticas también fueron sometidas a revisiones críticas, como las que afectan a derechos humanos específicos de las mujeres. Hoy la represión, la tortura y la desaparición forzada están inscriptas en el marco de las relaciones de poder que atraviesan al cuerpo femenino. Se ponen en foco la lucha contra la privación de la libertad y la explotación sexual, el acoso, la violación y el abuso, la violencia doméstica, así como el control de la natalidad y la planificación familiar y la despenalización del aborto. En los últimos años, las reivindicaciones jurídicas y políticas de las mujeres incorporaron la demanda del reconocimiento legal y pleno de las

parejas homosexuales, travestis y transexuales. A la par de estos logros, se han promulgado algunas normativas que otorgan seguridad al sexo femenino, obtenidas en el marco de intensos debates que han enfrentado a distintos sectores sociales. Con la reforma de la Constitución Nacional de 1994 se otorgó jerarquía constitucional a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Además se sancionaron las leyes de Salud Sexual y Procreación Responsable, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y la Ley de Matrimonio Civil Igualitario.

La relación entre “derechos” y experiencias de las mujeres, nos invita a situar al cuerpo femenino como un territorio donde se concentra la violencia y la opresión, a la vez que a concebirlo como plataforma desde donde luchar por la equidad y la igualdad de género.